

((MAG-PNAO LOGO))

Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de Costa Rica y el Instituto de Investigaciones para la Agricultura Orgánica (FiBL) Suiza.

Entre nosotros, Rodolfo Coto Pacheco, mayor, casado una vez, vecino de Escazú, cédula de identidad número 3-118-663, abogado, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería, según consta en el Acuerdo Ejecutivo de Nombramiento No. 002-P del 8 de mayo del año 2002, publicado en la Gaceta No. 87 del mismo día y año, en adelante denominado "El MAG", y Lukas Amadeus Kilcher, casado una vez, vecino de Basel (Suiza), cédula de identidad número 02207695, ingeniero agronomo, en mi condición de Director de Cooperación Internacional y miembro de la Junta Directiva del Instituto de investigaciones para la agricultura orgánica (denominado el "FiBL") en Frick, Suiza, acordamos suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación.

CONSIDERANDO

1. Que el MAG, de conformidad con su Ley Orgánica, incorporada en la Ley No. 7064 de 29 de abril de 1987, es la Institución Rectora del Sector Agropecuario, teniendo entre sus fines y objetivos el fomento y desarrollo de las actividades agropecuarias del país, en el marco del desarrollo sostenible.
2. Que la producción agropecuaria orgánica, la cual ha venido desarrollándose en forma creciente en nuestro país durante los últimos diez años, tiene un potencial considerable para el desarrollo sostenible, ya que puede producir directamente aumentos en ingresos a las familias de productores agrícolas y contribuye a la protección del medio ambiente, y de la salud del productor y consumidor.
3. Que, siendo esta una actividad relativamente nueva en nuestro país, la cual requiere de mayor apoyo institucional, es necesario dotar al sector agropecuario de la capacitación técnica y la capacidad de investigación necesaria para poder brindar este apoyo.
4. Que el MAG es consciente de la necesidad de aunar esfuerzos y desarrollar alianzas con instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, para potenciar la capacidad de desarrollar acciones, proyectos y programas que faciliten el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
5. Que El FiBL es un Instituto de Investigaciones para la Agricultura Orgánica de Suiza (FiBL), el cual investiga y presta servicios de consultaría e impulsa el desarrollo de la agricultura orgánica mundialmente.

Por tanto, se suscribe el presente Convenio Marco de cooperación, el cual se registrará por las siguientes disposiciones:

PRIMERA. Las actividades y proyectos que ambas instituciones se interesan en desarrollar, en forma conjunta, son:

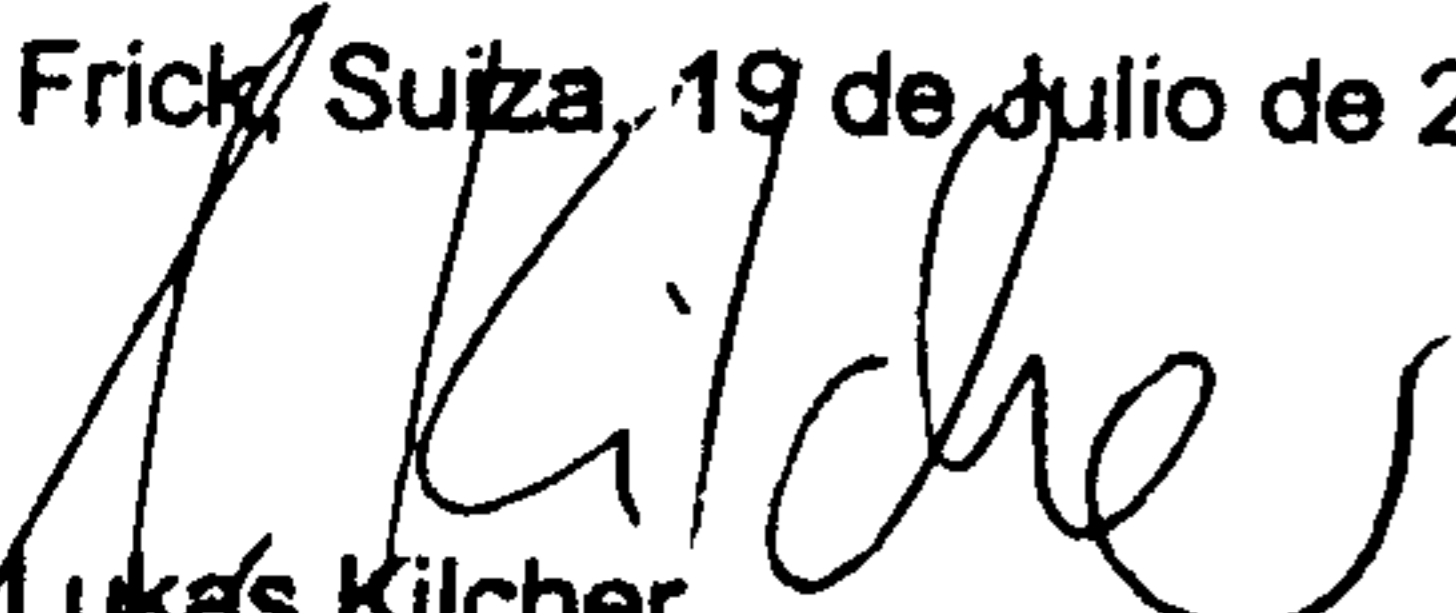
- Búsqueda de soluciones a los problemas de producción orgánica a través de proyectos de investigación y "on-farm research" en cultivos tropicales de Costa Rica.
- Capacitación y transferencia de tecnología en la producción orgánica del sector agropecuario institucional público, privado y productivo de Costa Rica.
- Formación de folletos técnicos adaptados a través una sistematización de las experiencias nacionales en condiciones tropicales de Costa Rica.

- Promoción de productos orgánicos para el mercado internacional a base de proyectos comerciales.
- Establecimiento de un sistema nacional de evaluación de insumos para la producción orgánica.
- Intercambio de estudiantes para prácticas agrícolas, trabajos de licenciatura y postgrado.
- Organización y realización del encuentro Latino Americano de agricultura orgánica tropical sobre investigación, transferencia de tecnología y certificación.

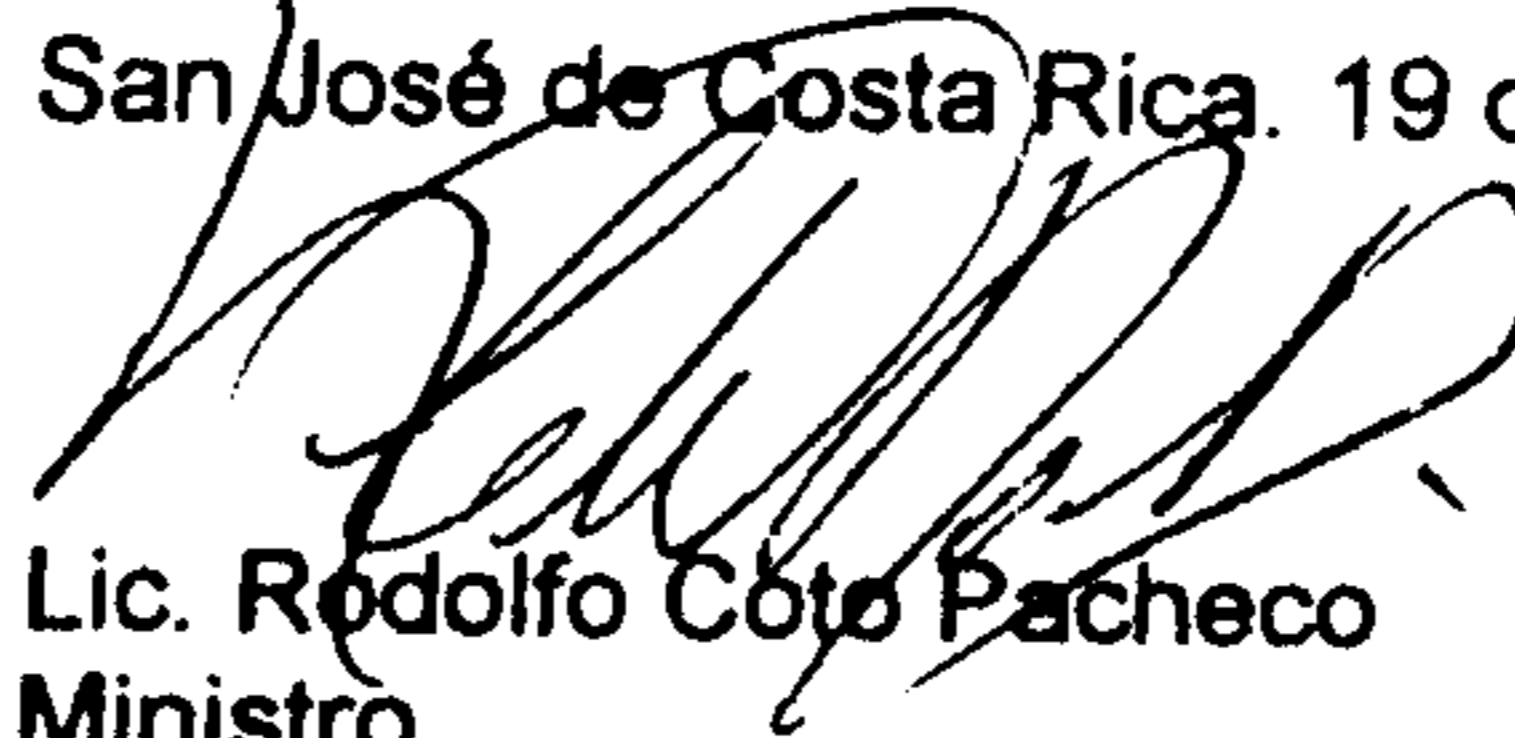
SEGUNDA: El MAG y el FiBL acordaron en buscar en conjunto el financiamiento para realizar tales actividades de cooperación.

TERCERA: Para la coordinación y ejecución de las acciones necesarias para la implementación del presente Convenio, el MAG designa como contraparte nacional al Programa Nacional de Agricultura Orgánica, representado por su Gerente, Sra. Felicia Echeverría H.

Frick, Suiza, 19 de Julio de 2002


Lukas Kilcher
Director de la Cooperación Internacional
FiBL

San José de Costa Rica, 19 de Julio 2002


Lic. Rodolfo Coto Pacheco
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

